Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0213

Viernes, 6 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación de Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por asistencias y estancias en Residencia y Centro de Día Municipal de Mayores para válidos y asistidos-comidas a domicilio y servicio a domicilio de lavandería

Acuerdo del Pleno de fecha 3 de noviembre de 2026 de la entidad deVillanueva de la Vera por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por asistencias y estancias en Residencia y Centro de Día Municipal de Mayores para válidos y asistidos-comidas a domicilio y servicio a domicilio de lavandería para la tercera edad,

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2026, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por asistencias y estancias en Residencia y Centro de Día Municipal de Mayores para válidos y asistidos-comidas a domicilio y servicio a domicilio de lavandería para la tercera edad.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

http://villanuevadelavera.sedelectronica.es

CVE: BOP-2026-5196
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva de la Vera , 4 de noviembre de 2026
Daniel González Morcuende
ALCALDE

CVE: BOP-2026-5196
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es